

OTRO CASO DE PRESCRIPTIVISMO: LOS PRONOMBRES DE RELATIVO TRAS PREPOSICIÓN

Asunción Martínez Arbelaiz
University Studies Abroad Consortium

Uno de tantos retos que el profesor de español como lengua extranjera debe afrontar es formular o elegir el tipo de regla o generalización apropiada y útil para cada grupo de alumnos y para cada fenómeno lingüístico. Algunos gramáticos y autores de materiales caen en un exceso de regularización, de forma que las explicaciones gramaticales que ofrecen acaban no dando cuenta de lo que el alumno escucha y lee en la vida real. Las causas de esta reducción las podemos buscar, por un lado, en el peso del prescriptivismo que tradicionalmente ha acompañado a la enseñanza de la gramática y, por otro lado, en un deseo por parte de los profesores de dar reglas simples, llamadas *rules of thumb* en inglés, que sean en principio fácilmente comprensibles o digeribles por los alumnos.

Sobre el peso de la normatividad en los estudios gramaticales se ha escrito mucho y el campo de español como lengua extranjera, al heredar directamente descripciones filológicas, no podía quedar inmune de tendencias normativistas. A pesar de esta discordancia entre las explicaciones gramaticales y los hechos lingüísticos, casi todos los profesores estarán de acuerdo en la necesidad de guiar al alumno en la difícil tarea de establecer generalizaciones o regularidades en el *input*. Si las reglas que usamos como guía son demasiado complejas, abruman y desaniman al estudiante, teniendo un efecto negativo sobre el aprendizaje. Por otro lado, si las reglas son demasiado sencillas, el alumno podría encontrarse con un número tan grande de excepciones que termine desconfiando de la utilidad de la gramática. Es fundamental, por tanto, la forma que se le dé a cada una de las reglas gramaticales y ésta deberá decidirse caso por caso y, en nuestra opinión, con la colaboración de los alumnos.

Autores como Westney (1994) han señalado la tensión que existe entre la precisión o exactitud descriptiva y el uso de un metalenguaje accesible y comprensible por parte del alumno. Las reglas deben ser precisas, exactas y a la vez prácticas, de forma que puedan ser fácilmente aplicadas. Este autor señala las dificultades que entraña la formulación de reglas con estas características, tales como el desafío de encontrar una generalización que dé cuenta de datos que no están totalmente fijados, de presentar una generalización con propósitos pedagógicos y de establecer una unidad semántica que aúne todos los hechos lingüísticos. Los pronombres de relativo tras preposición muestran claramente la dificultad que supone para el profesor, así como para los autores de materiales, ofrecer una regla general que guíe a los aprendices en este tema. En primer lugar, como veremos, se trata de un aspecto de la gramática del español sujeto a gran variación según se trate de lengua oral o escrita y según el registro en el que nos movamos. García Asensio (2000:345) nos advierte que «el campo de los relativos constituye uno de los terrenos gramaticales en que más distanciada se halla la norma académica de ciertos usos establecidos por hablantes en contextos orales, e incluso en contextos escritos y formales». En segundo lugar y en cierto modo debido a esta variación, se trata de un punto gramatical que se resiste a una explicación sencilla y, finalmente, carece de correlato semántico al que el profesor pueda hacer alusión, dado que se trata de un pronombre de relativo. El orden en el que abordaremos el tema de la enseñanza de los pronombres de relativo tras preposición es el siguiente: en primer lugar, mostraremos la dificultad de los gramáticos de fijar y describir cuáles son los hechos lingüísticos; a continuación, ofreceremos un resumen de las generalizaciones que ofrecen los libros de texto y, finalmente, propondremos una aproximación a este punto gramatical más acorde con los principios pedagógicos propuestos por Nunan (2001), así como con los hechos lingüísticos detallados en la primera sección.

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO LINGÜÍSTICO: LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PRONOMBRES DE RELATIVO TRAS PREPOSICIÓN

Varios gramáticos han señalado la dificultad de establecer una generalización sobre la forma del pronombre que se utiliza tras preposición en cláusulas de relativo restrictivas o especificati-

vas. En dos ámbitos académicos diferentes, Butt y Benjamin (2000) en su gramática descriptiva para anglohablantes y Brucart (1999) en su aportación a la gramática descriptiva del español, resaltan que se trata de un aspecto del español sujeto a gran variabilidad:

que is preferred as a relative pronoun after prepositions in certain circumstances difficult to define.

(Butt y Benjamin, 2000: 497)

Sea como fuere, debe advertirse que este fenómeno [presencia y ausencia del artículo en las relativas oblicuas] es uno de los más complejos de la gramática española y que está sometido a un considerable margen de variación diatópica e incluso idiolectal.

(Brucart, 1999: 496)

A pesar de las dificultades señaladas, ambas gramáticas intentan determinar las circunstancias bajo las cuales el pronombre *que* puede aparecer tras preposición. Butt y Benjamin (2000) observan los siguientes casos de *que* relativo tras preposición:

(a) tras *a* (cuando no es la *a* personal), *con* y *de* (a no ser que signifique 'desde'), especialmente detrás de sustantivos abstractos o genéricos:

- (1) a. *La discriminación a que están sometidas nuestras frutas y hortalizas* (El País)
- b. *la notoria y buena fe con que Collazos expone sus dudas y sus convicciones* (M. Vargas Llosa, Perú)
- c. *ese conjunto de sutiles atributos con que el alma se revela a través de la carne* (E. Sábato, Argentina)
- d. *la aspereza con que la trataba* (S. Pitó, México)
- e. *...el aire ausente y apenado con que vive* (A. Bryce Echenique, Perú, diálogo)
- f. *las especies de escarabajo de que estoy hablando*
- g. *Suspiraba con la misma compasión con que le habían oído en los sueños* (L. Mateo Díez, España)

(b) Con frecuencia tras la preposición *en* cuando no se pretende dar una locación precisa:

- (2) a. *El desierto humano en que ella estaba perdida* (F. Umbral)
- b. *Me gustaría vivir en un sitio en que/donde no hubiera coches*
- c. *Las formas racionales en que se basa la vida social* (M. Vargas Llosa, Perú)
- d. *La época en que todavía se hablaba latín*
- e. *El momento político en que salía* (M. Vargas Llosa, Perú)
- f. *...en aquel momento en que lo que vieron fue la luz apagada de la cocina* (J. Marías, España)

En que se prefiere cuando el sustantivo que precede expresa un periodo de tiempo. Tras *día*, *semana*, *mes*, *año*, *momento* la preposición *en* se omite a menudo:

- (3) a. *una noche en que iba a buscarla* (F. Umbral)
- b. *el día que te vi*
- c. *el único día que se produjeron diferencias de importancia fue el jueves* (La Nación, Argentina, citado en Variedades 124)
- d. *el año que nos casamos*
- e. *el mes que llovió tanto*
- f. *en los meses que estuvo Edwards en Cuba* (M. Vargas Llosa, Perú)

Asimismo, afirman que *el cual*¹ es más formal que *el que* o *quien*, y que está en retroceso con respecto a estos otros dos pronombres.

Brucart (1999) también destaca algunas restricciones bajo las cuales el pronombre tras preposición puede ser *que*:

(a) El relativo alude a un antecedente de carácter predicativo, como sucede con sintagmas que expresan modo o manera:

- (4) a. *El modo{en/con} que fuimos tratados fue humillante*

¹ Con la forma de masculino singular se quiere hacer referencia a las variantes en femenino singular, masculino plural y femenino plural.

- b. ?? *El modo{en/con} el que fuimos tratados fue humillante*²
- (b) El sintagma que contiene el antecedente de la relativa es de naturaleza definida:
- (5) b. *Le regalé la pluma con que había escrito alguna de mis novelas*
 b. **Le regalé una pluma con que había escrito algunas de mis novelas*
- c. *Le regalé una pluma con la que había escrito algunas de mis novelas*
- (c) *La polaridad de la subordinada no puede ser negativa*³:
- (6) a. **Mi padre me prestó el dinero de que yo no disponía*
 b. *Mi padre me prestó el dinero del que yo no disponía*
- (d) *La preposición tiene que ser a, con, de y en (y en menor medida por)*
- (7) a. *La novela a que se refiere fue escrita al comienzo de su carrera*
 b. *El abrazo con que me despidió fue emocionante*
 c. *Le dio todo el dinero de que disponía*
 d. *La casa en que vive no es demasiado lujosa*
 e. *El ideal por que luchaban era inasequible*

Resumiendo, ambas gramáticas están de acuerdo en que el pronombre relativo *que* aparece tras preposición con un subgrupo de preposiciones (*a, con, de y en*), así como cuando el sustantivo antecedente hace referencia a los conceptos de modo, lugar y tiempo.

Eberenz (1983) estudia de forma sistemática el lenguaje de textos periodísticos y literarios con objeto de ver cuál es el pronombre más usado tras preposición en este registro del español escrito. Con las preposiciones *en*⁴, *de y con*, se observa que si el antecedente no es humano, se prefiere *que* sobre *el que* o *el cual*⁵. Cuando el antecedente es humano parece que *el que* es más utilizado que *quien*. Con otras preposiciones más largas, como *entre, sobre, según, mediante, ante, contra*, se encuentra el uso tanto de *el que* como el de *el cual*, pero no aparece el pronombre *que*. Con frases preposicionales, como *en virtud de, a través de, gracias a, en relación a, en torno a*, el pronombre más usado es *el cual*. Según el cuestionario de Eberenz, *por, sin y tras* suelen ir seguidos del pronombre *el que* y de forma esporádica del pronombre *el cual*.

Es fácil encontrar en el lenguaje escrito, bien sea de textos periodísticos o de lenguaje científico ejemplos en los que la diferencia entre preposición + *que* o preposición + *el que* parece totalmente arbitraria y no percibimos ninguna diferencia en cuanto a más o menos formal.

Ejemplos del lenguaje científico del área de lingüística:

- (8) a. *El primer problema con que se enfrenta la semántica es definir su campo de estudio.*
- b. *Conocer la situación en que se emite un enunciado (...)* (Hernanz y Brucart, p. 23)
- c. (...) *incapaz de dotar a la oración de las concreciones temporales de que es capaz el verbo* (H & B, p. 215)
- d. (...) *la relación existente entre el enunciado y el contexto en el que se emite.* (H & B, p. 24)
- e. *Los elementos de juicio sobre los que se ha fundamentado en el apartado (...)* (H & B, p. 238)
- f. *La idea básica de la que parte la sintaxis (...)* (H & B, p. 26)

Ejemplos periodísticos de alternancia libre con la preposición *en*:

- (9) a. *Y hasta en lugares en que debía "obligatoriamente" ganar (...)*
- b. *Esto explica la embarazosa situación en que puso a Clinton en su día (...)*
 El Diario Vasco, Nov 4, 1992
- c. *Bush salió (...) por las cercanías del hotel de Houston en el que celebró en épocas más felices sus victorias*
 El Diario Vasco, Nov. 4, 1992

² La doble interrogación indica que la oración no es del todo aceptable y el asterisco que es agramatical.

³ Esta restricción aparece expresada de forma demasiado categórica, como puede verse en el ejemplo (2.b) de Butt y Benjamín.

⁴ Se observa una diferencia en la distribución de pronombres en porcentajes entre el lenguaje literario y el periodístico cuando el antecedente no es humano tras la preposición *en*, usándose más *en que* en el lenguaje literario:

EN	en que	en el que	en el cual
Martín Santos	81 (76%)	25 (23%)	1 (1%)
Torrente Ballester	47 (92%)	4 (8%)	
Martín Gaité	31 (94%)	2 (6%)	
El País	20 (36%)	35 (64%)	
La Vanguardia	13 (38%)	20 (59%)	

⁵ Ozete (1981) sin embargo, en un corpus de textos periodísticos, encuentra más usos del pronombre *el que* que del pronombre *que*, pero este autor tiene en cuenta oraciones explicativas y especificativas, así como antecedentes humanos y no humanos. En cualquier caso, tanto *que* como *el que* tienen un uso más productivo que *el cual*.

Como conclusión, revisando la información de dos gramáticas descriptivas, así como artículos que investigan el uso de los pronombres de relativo en el español escrito contemporáneo y nuestra propia observación de dos ámbitos del español: el científico y el periodístico, podemos concluir que el uso de *que* tras preposición es una práctica bien documentada y no estigmatizada en el español culto escrito⁶.

2. LOS PRONOMBRES DE RELATIVO EN LOS MANUALES DE ESPAÑOL

En este apartado examinamos el tratamiento de los pronombres de relativo de tres libros de texto de español como lengua extranjera publicados por editoriales españolas a partir del año 2000, enfocándonos en particular en las instrucciones que aportan sobre el pronombre que se debe usar tras preposición. Dado que no es nuestra intención evaluar los manuales sino ofrecer muestras reales de gramática pedagógica, no mencionaremos la fuente de la que hemos obtenido las explicaciones. Hemos elegido el nivel B2 o avanzado porque consideramos que es el momento adecuado para abordar un tema de tan escaso rendimiento comunicativo como es el de la selección del pronombre de relativo tras preposición. A continuación reproducimos la información que aportan los tres manuales seleccionados:

Primer manual:

Frasas relativas con preposición

En las frases relativas con preposición suelen aparecer los artículos *el/la/los/las/lo* antes del pronombre *que*. Este artículo concuerda en género y número con la palabra a la que se refiere.

Es un mueble en el que guardas la ropa

Es una cosa con la que puedes preparar zumos

Son los amigos de los que te hablé

Son esas cosas sin las que no vas nunca a la playa

(...)⁷

Cuando el antecedente es un lugar, podemos sustituir *en + el/la/los/las que* por *donde* y *a+el/la/los/las* por *adonde*.

*El pueblo en el que/donde veranea
viajamos*

El pueblo al que/adonde

*La ciudad en la que/donde estuvimos
llegamos*

La ciudad a la que/adonde

*Los pueblos en los que/donde estuve
de voy*

Los pueblos a los que/adonde

*Las ciudades en las que/donde estoy
adonde vamos*

Las ciudades a las que/

Cuando el antecedente es una persona, podemos sustituir *el/la/los/las +que* por *quien/quienes*

El hombre del que/de quien te hablé ayer ha salido en las noticias de la tele

Las chicas con las que/ con quienes salimos ayer acaban de llamar

Los jugadores de los que/de quienes se rumorea que han recibido sobornos han sido detenidos

⁶ Cortés Rodríguez (1987) analiza 36 grabaciones de media hora cada de hablantes de diferentes clases sociales y observa que el 95,06% de los pronombres de relativo usados es *que*. Se debería tener este dato en cuenta a la hora de proponer explicaciones, como el mismo autor señaló en el primer congreso de ASELE. En efecto, Cortés Rodríguez (1990) en el primer congreso de ASELE ya apuntaba a la discrepancia existente entre el uso real (oral) y las explicaciones de los libros de texto de español.

⁷ Hemos eliminado información adicional que proporcionan los manuales que no es relevante para el punto gramatical que queremos abordar.

Segundo manual:

Pronombres relativos

QUE: es el más usado. Va precedido del artículo (*el/la/los/las que*) en los siguientes casos:

- Si no hay un antecedente expreso: *Los que leen viven más*
- En construcciones enfáticas con el verbo *ser*: *Él es el que me robó la cartera*
- Tras preposición: *Ese es el hombre con el que te vi*

(...)

CUAL: debe ir siempre con artículo (*el/la/lo cual, los/las cuales*).

- Su uso en la lengua hablada es menos frecuente que el de *que*.
- Siempre lleva antecedente expreso
- Se usa obligatoriamente cuando no hay un verbo en forma conjugada:

Estuvimos limpiando, hecho lo cual, nos fuimos al cine

- Tras preposición: *En la cocina hay una estantería, en la cual están las especias*

(...)

Adverbios relativos

DONDE: expresa lugar y puede sustituirse por *en el que* si tiene antecedente sustantivo

Esta es la casa en la que/donde nací

CUANDO: expresa tiempo y puede sustituirse por *en el que* si tiene antecedente sustantivo.

Recuerdo aquellos días en los que/cuando te conocí

COMO: expresa modo y puede sustituirse por *en el que* si tiene antecedente sustantivo.

No me gusta la forma en la que/como actúas

Tercer manual:

Pronombres relativos

Quien(es)=el que	-Sin antecedente -Con antecedente, tras preposición -Obligatorio con los verbos <i>haber</i> y <i>tener</i>	Quien venga que lo diga Vino con Ana, con quien habló la semana pasada No hay quien te aguante
El cual/la cual/los cuales/las cuales	-Siempre con antecedente= <i>que</i> , se emplea tras preposición (sólo sin preposición cuando es sujeto de explicativa) -Con preposición=preposición + <i>el que</i> -Es obligatorio cuando equivale a un demostrativo	Tenía un hermano, el cual estaba casado con una sobrina de mi padre Había un puente por el cual transcurría el desfile todos los años Fuimos a la conferencia, tras la cual fuimos invitados a tomar un vino
(el) que, se refiere a personas o cosas	-Sin artículo: con antecedente -Con artículo: tras preposición sin antecedente doble especificación	El grupo que llegó ayer procede de Bélgica El coche con el que tuvieron el accidente era un todoterreno El que quiera irse que se vaya. Dame ésa, la que está ahí.
Cuyo(a, os, as)	-Concuerda en género y número con el sustantivo al que acompaña= <i>el que/cual</i>	El destinatario, cuyos datos estaban borrosos, nunca recibió la carta. La chica en cuya casa se celebró la fiesta tiene más de 21 años
Donde=en el que	-Con o sin antecedente -Puede llevar las preposiciones <i>de, desde, hasta, a, en, hacia, para, por, sobre</i> .	El pueblo donde veraneamos es muy tranquilo Por la tarde te llevaré a un sitio desde donde se ve toda la ciudad

En ninguno de los tres manuales se menciona ni se ilustra la posibilidad de que el pronombre que aparezca tras preposición sea *que*, uso ampliamente documentado en el apartado 1. En el primer manual se presenta únicamente la opción de preposición + artículo + *que*, aunque es cierto que en la explicación gramatical se utiliza el modal “suele” para indicar que no es una afirmación categórica. Sin embargo, no se ofrece otra alternativa a este uso más allá de los pronombres adverbiales *donde* y *adonde* y el pronombre *quien*.

El segundo manual es más exhaustivo en cuanto a las opciones de pronombres que presenta, añadiendo la referencia al pronombre *cual*. No entendemos por qué lo llama *cual* y no *el cual/la*

cual, etc., puesto que éste siempre va precedido del artículo. En nuestra opinión se trata de una segmentación poco pedagógica del pronombre. Aparece una referencia acertada a la menor frecuencia de *el cual* en la lengua hablada. No hay mención a diferencias de registros. Finalmente, nos parece adecuada la inclusión de los adverbios relativos, igual que se hizo en el manual 1, aunque lo hace de forma más completa, puesto que incluye *cuando* y *como*. Éste podría ser un buen momento para hacer alusión a la frecuencia de preposición+ *que*, precisamente cuando se traen a colación los conceptos de tiempo, modo y espacio, que, como se vio en la sección 1, determinan la supresión del artículo.

El tercer manual sorprende por la cantidad de opciones de pronombres que ofrece, aunque no aporta demasiadas pistas para distinguir o elegir entre dichas opciones, al incluir escasas explicaciones. Al igual que los manuales 1 y 2, se concibe *el que* como una variante de *que* al que se le añade el artículo. Llama la atención la omisión de las variantes *la que*, *los que*, *las que*. A diferencia del manual 2, *el cual* aparece como una unidad memorizable y se presenta con todas sus variantes, en contraste con *el que*. Aparecen *el que* y *el cual* tras preposición como opciones intercambiables, sin hacer mención a registros o variedades del español, ni a la mayor frecuencia del primer pronombre. Asimismo, sorprende la inclusión de *donde*, con todas las preposiciones que pueden precederlo, y el olvido de *como* o *cuando*.

3. SUGERENCIAS PARA UNA GRAMÁTICA PEDAGÓGICA OPERATIVA

No cabe duda de que nos encontramos ante un aspecto complicado de la gramática del español, sujeto a gran variación. En algunos casos esta variación responde a factores sociolingüísticos, pero en otros muchos podemos decir que la distribución de los pronombres de relativo tras preposición está en variación libre. El problema que hemos encontrado en las explicaciones de los libros de texto examinados es que dan una falsa impresión de exhaustividad (sobre todo los manuales 2 y 3), ya que olvidan totalmente un uso del pronombre *que* firmemente arraigado en el español actual, el *que* tras preposición en cláusulas de relativo especificativas. Las razones de este olvido están, probablemente, relacionadas con el normativismo o prescriptivismo heredado de gramáticas más tradicionales, como la de la Real Academia Española (1973)⁸. Ahondar en las razones de este hueco está fuera del alcance de este artículo, pero sí nos parece acertado dar una serie de pautas para proponer un estudio de la gramática más coherente con el uso real que los hablantes hacemos de este punto gramatical. En concreto, creemos útil adoptar una aproximación a la gramática, y en concreto al estudio de pronombres de relativo, siguiendo algunos principios propuestos por Nunan (2001). Según este autor, la intervención pedagógica debe basarse en los principios que detallamos a continuación.

En primer lugar, se debe mostrar la lengua como una serie de opciones. El tema de los pronombres de relativo se presta, como hemos visto, a una presentación de este tipo, dado que no hay una única opción correcta en cuanto al pronombre que se debe usar. Se debería, en primer lugar, sensibilizar al alumno de las diferencias entre la lengua oral⁹ y la escrita, utilizando este punto gramatical como punto de partida. Se puede, asimismo, ilustrar la opción con una serie de ejemplos creados, como los que observamos el (10), e intentar integrarlos en una conversación y una situación dada:

- (10) a. *El profesor del cual me habló trabaja en el Instituto*
 b. *El profesor del que me habló trabaja en el Instituto*
 c. *El profesor de que me habló trabaja en el Instituto*

Este ejercicio debería romper la falsa impresión que proporcionan los manuales de que las opciones son intercambiables. De la conversación podríamos pasar al texto escrito, utilizando diferentes fuentes periodísticas, literarias o científicas, como los ejemplos que hemos visto en la sección 1. En resumidas cuentas, se trata de guiar al alumno para que comience a percibir matices entre diferentes opciones lingüísticas, las cuales rara vez son totalmente equivalentes. Esta idea nos lleva al segundo principio de Nunan: el de animar a los alumnos a establecer relaciones entre la gramática y el discurso.

⁸ García Asensio (2001: 340) hace énfasis en el apego de los manuales de español como lengua extranjera a la norma académica, con la consecuente exclusión de otras variantes de los manuales de español.

⁹ Como ha estudiado Gutiérrez Araus (1985) con precisión, en el lenguaje oral podemos encontrar la elisión de la preposición ante el pronombre *que*, aspecto que también deberíamos tratar en la clase de E/LE de nivel avanzado-superior.

Cualquier hablante nativo percibe en el pronombre *el cual* un matiz más culto que en *el que*, lo cual no quiere decir que *el que* o incluso *que* no puedan aparecer en registros cultos escritos¹⁰. Una serie de ejercicios de análisis de textos reales del español hablado en los que la selección del pronombre ilustre diferentes variedades del español podría ser una práctica útil para que el alumno comience a establecer relaciones entre gramática y discurso.

Finalmente, destacaremos otro principio de Nunan que consiste en proporcionar a los alumnos oportunidades para que se conviertan en "exploradores activos" del idioma. Es decir, se debe potenciar que, a través de datos reales, el alumno aprenda a establecer y formular las reglas que creen que operan en la lengua. En el caso que nos ocupa, en cualquier texto real que usemos, bien sea oral o escrito, aparecerá la opción de preposición + *que*, a pesar de que ninguno de los métodos examinados la menciona.

En conclusión, creemos que estos tres principios pueden ser útiles a la hora de decidir la forma en la que los profesores abordamos el tratamiento de la gramática en la clase de español como lengua extranjera. Su aplicación al complejo tema de los pronombres de relativo tras preposición puede ayudar a los alumnos a ver patrones y regularidades en el uso que los hispanohablantes hacemos de dichos pronombres. De esta forma podemos evitar reducir la gramática a un conjunto de reglas tipo puzzle¹¹ en las que se da instrucciones al alumno, como que inserte el pronombre *el que* tras preposición, regla acertada para muchos casos, aunque incompleta e insuficiente, como hemos mostrado con numerosos ejemplos a lo largo de este artículo.

BIBLIOGRAFÍA

Brucart, J. M. (1999): «La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo», en Bosque, I. y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 395-522.

Butt, J. y C. Benjamin (2000): *A New Reference Grammar of Modern Spanish*, Chicago, McGraw-Hill.

Cortés Rodríguez, L. (1987): «El que relativo y su antecedente en la lengua hablada», *Revista Española de Lingüística*, 17(2), 301-325.

(1990): «Los relativos *cual*, *quien*, *cuyo*, *cuando* y *como* en el español hablado: un ejemplo de discordancia en la enseñanza del español», en R. Fente, J. A. de Molina y A. Martínez (eds.), *Actas del Primer Congreso Nacional de ASELE* (Granada, 1989), Granada, Universidad de Granada, 79-87.

Eberenz, R. (1983): «Los pronombres relativos en español moderno: ¿hacia una remodelación del sistema?», en D. Kremer (ed.), *Akten des Deutschen Hispanistentage. Im Auftrag des Vorstandes des Deutschen Hispanistenverbandes*, Hamburgo, Buske.

García Asensio, M.A. (2001): «Di *que su* en vez de *cuyo* y *que* mejor que *el cual*: norma y uso de los relativos en los manuales de español para extranjeros», en M.A. Martín Zorraquino y C. Díez Pelegrín (eds.), *¿Qué español enseñar? Norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros*, *Actas del XI congreso internacional de ASELE* (Zaragoza, 2000), Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 339-348.

Gutiérrez Araus, M.L. (1985): «Sobre la elisión de preposición ante *que* relativo», *Lingüística Española Actual* VII/1, 15-36.

Hernanz, M.L. y J.M. Brucart (1987): *La sintaxis*, Barcelona, Crítica.

Nunan, D. (2001): «Teaching grammar in context», en Candlin, C. y N. Mercer (eds.), *English Language Teaching in its Social Context*, McQuarie, Routledge, 191-199.

Ozete, O. (1981): «Current Usage of Relative Pronouns in Spanish», *Hispania*, 64, 85-91.

RAE (Real Academia Española) (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.

Westney, P. (1994): «Rules and pedagogical rules», en O. Terence (ed.), *Perspectives on Pedagogical Grammar*, Cambridge, Cambridge University Press, 72-96.

¹⁰ Se nos ocurre un ejercicio práctico usando cartas de correspondencia comercial que encontramos en Gómez de Enterría (1990), en las que encontramos los siguientes ejemplos:

a) Todo el equipo humano que formamos esta oficina (...) para informarle sobre los servicios de que dispone el BANCO DEL SUROESTE. (p. 64)

b) Como gran novedad, queremos destacar el aspecto rigurosamente científico con que está tratada la exploración del universo (...) (p. 65)

c) (...) las circunstancias adversas por las cuales está atravesando nuestra empresa (...) (p. 104)

d) Le incluyo algunos aspectos en los que usted podrá apreciar las diferentes modalidades de seguros (...) (p. 105)

¹¹ La noción de «regla tipo puzzle» la tomamos de la presentación de Plácido Ruiz Campillo dentro del curso de verano de la Universidad del País Vasco de junio 2004, titulado «Gramática y aprendizaje de lenguas: perspectivas cognitivas y aplicaciones pedagógicas».